



CONADI entrega resoluci3n de aplicabilidad de tierras a la comunidad mapuche Jos3 Cruz Carilao de Galvarino

Descripci3n



La Corporaci3n Nacional de Desarrollo Ind3gena (CONADI) ha entregado oficialmente la resoluci3n de aplicabilidad de tierras a la comunidad Jos3 Cruz Carilao, ubicada en Galvarino, certificando una disminuci3n del territorio de la comunidad cercana al 70%.

- El director nacional subrogante de CONADI, 3lvaro Morales Marileo, fue el

encargado de entregar el documento, el cual se fundamenta en un T3tulo de Merced de 1885 firmado por el ingeniero Teodoro Schmidt.

Un nuevo hito en el proceso de restituci3n territorial para comunidades mapuche se vivi3 en la direcci3n nacional de CONADI ubicada en Temuco, en el marco de la ceremonia de entrega de resoluci3n de aplicabilidad para la compra de tierras a la comunidad mapuche Jos3 Cruz Carilao, del sector Coihueco, comuna de Galvarino, en la Regi3n de La Araucan3a.

Seg3n el informe jur3dico administrativo emitido por CONADI, la comunidad Jos3 Cruz Carilao ampara su problema de tierras en el T3tulo de Merced n3mero 38 entregado en 1885 a Jos3 Cruz Carilao y 53 familias, considerando 433 hect3reas de tierras ubicadas al norte de Galvarino, las que en aquella 3poca fueron certificadas por el ingeniero Teodoro Schmidt.

Restituci3n territorial

Esta comunidad present  un t tulo de merced del a o 1885 en que a sus antepasados les entregaron 433 hect reas de tierras, de las cuales en la actualidad presentan una p rdida territorial de 278,67 hect reas, equivalentes a un 63,69% del t tulo de merced original, por lo tanto, no cabe duda, y este es un ejemplo claro de lo que llamamos problemas de tierras que hoy est n siendo reconocidos y fundamentados en el hecho y en el derecho, haciendo justicia y abriendo la puerta a la restituci n territorial, se al   lvvaro Morales Marileo, director nacional (s) de CONADI,  lvvaro Morales Marileo.

Esto es emocionante, hist rico, es un tremendo logro que hemos tenido, ya que hace a os esper bamos esta aplicabilidad, y es un honor haberla recibido como presidente de la comunidad, junto a mi madre que es machi. Le doy las gracias a los funcionarios que agilizaron este tr mite, que revisaron la historia de nuestra comunidad, porque es bueno que se revise la historia y la actualidad de las comunidades que perdieron las tierras que hab an sido reconocidas en los t tulos de merced otorgados por el Estado, tal como lo explic  el director  lvvaro Morales, indic  Patricio Collao Carilao, presidente de la comunidad.

Art culo 20 letra B

Cabe se alar que las resoluciones de aplicabilidad para la compra de tierras son otorgadas de acuerdo con un informe jur dico administrativo emitido por CONADI de acuerdo con el art culo 20 letra b) de la Ley N  19.253 (Ley Ind gena), el cual va dirigido a las comunidades ind genas con personalidad jur dica y directiva vigente, que desean iniciar procesos de restituci n territorial respaldados en documentos otorgados por el Estado, tales como T tulos de Merced y T tulos de Comisario.

COMUNICACIONES CONADI

Categor a

1. Econom a y negocios

Etiquetas

1. Conadi
2. desarrollo ind gena
3. Galvarino
4. Restituci n territorial

Fecha de creaci n

lunes, 29 julio, 2024 a las 22:33

Autor

editor